

MEMORIA DE ACTIVIDADES CERMI CASTILLA Y LEÓN

AÑO 2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

a. Identificación de la entidad

Denominación

COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN (CERMI Castilla y León)

Régimen Jurídico

CERMI CyL se constituyó en Valladolid como Entidad voluntaria con arreglo a lo establecido en la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, procediendo a la adaptación de los estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, por acuerdo de la Asamblea General extraordinaria de socios celebrada al efecto el día 18 de mayo de 2006, en virtud de Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 2 de mayo de 2007.

En la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 16 de noviembre de 2012, se acordó por unanimidad la modificación de los estatutos que rigen en funcionamiento de la entidad.

Obtuvo la declaración de asociación de utilidad pública, en virtud de la orden del Ministerio del Interior 2121/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

Registro de Asociaciones

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Número de inscripción en el Registro correspondiente

Número 2746 sección primera

Fecha de inscripción

21-11-1999

CIF

G 47477310

b. Domicilio de la entidad

C/ Muro nº 15 47420 Valladolid

Teléfono: 983300888

Dirección de correo electrónico: gerencia@cermicyl.org

2. FINES ESTATUTARIOS

Tal y como figura en el Art. 2 de los estatutos, "CERMI CyL perseguirá los siguientes fines:

1. El CERMI CyL se constituye como una entidad con vocación autonómica, sin ánimo de lucro y con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma de CASTILLA Y LEÓN, para defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad.
2. Dentro del marco mencionado, desarrolla las siguientes funciones:
 - a. Diseñar políticas de actuación encaminadas a conseguir la normalización social de las Personas con Discapacidad.
 - b. Ser una entidad común de defensa para las personas con discapacidad.
 - c. Representar al sector de la discapacidad ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos y los operadores sociales de esta comunidad.
 - d. Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten al sector de las personas con discapacidad.
 - e. Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común del sector sobre cualquier materia de interés para el sector de la discapacidad.
 - f. Actuar con especial intensidad, en la difusión, promoción aplicación seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su protocolo facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España.
3. Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las entidades miembros se comprometen a trabajar de forma conjunta, dentro del marco autonómico de CASTILLA Y LEÓN, para avanzar y hacer efectivos los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inclusión en la comunidad y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
4. El CERMI CyL tiene por misión hacer valer dentro de la circunscripción autónoma, la diversidad del grupo que representa y velar para el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de los logros o avances conseguidos, y la consecución de nuevos beneficios para el sector.

Las actividades que desarrolle esta entidad serán, de acuerdo con la legalidad vigente, las necesarias para la consecución de los objetivos señalados anteriormente.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas jurídicas asociadas: 13

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

En la actualidad, CERMI CyL integra las siguientes Federaciones Regionales:

ASPACE CyL (Federación de Asociaciones de Atención a Personas afectadas de Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines de Castilla y León)
FACYL (Federación Autismo de Castilla y León)
COCEMFE CyL (Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León)
DOWN CyL (Federación Síndrome de Down de Castilla y León)
FAPAS CyL (Federación de Padres y Amigos de Personas Sordas de Castilla y León)
FAPSCL (Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León)
FEACEM CyL (Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en Castilla y León)
SALUD MENTAL CyL (Federación de Familiares y Personas con enfermedad mental de Castilla y León)
PLENA INCLUSIÓN CyL (Federación de Asociaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica de Castilla y León)
ONCE CyL (Organización Nacional de Ciegos Españoles)
PREDIF (Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos de Castilla y León)

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

En las actividades se compaginan el formato online y la presencialidad.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACCIÓN REPRESENTATIVA

Servicios comprendidos en la actividad

Relaciones institucionales, actos de representación y avances normativos estructurales

Breve descripción de la actividad

Con la finalidad de participar plenamente en la vida social de la comunidad autónoma de Castilla y León para defender los derechos e intereses de todas las personas con discapacidad y de cumplir con la misión de hacer valer la diversidad del grupo que representa y velar para el mantenimiento de las mejoras conseguidas, así como contribuir a la generalización de los logros o avances conseguidos, y la consecución de nuevos beneficios para el sector, CERMI CyL ha mantenido multitud de reuniones institucionales, en formato online, con diferentes órganos de la administración autonómica y local estableciendo los contactos oportunos, ha estado en todas aquellas jornadas, cursos, actos etc a los que ha sido invitado y ha participado mediante acciones de impulso propuesta, consulta y seguimiento o negociación en las disposiciones legales y reglamentarias que han sido aprobadas en la Comunidad (Desarrollo de la Ley 16/2010 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, II Plan de Atención a la Diversidad en la educación de Castilla y León, Plan Sociolaboral de Castilla y León, protocolo deporte y discapacidad, resolución de 18 de mayo de 2016 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas y personas beneficiarias de renta garantizada de ciudadanía, por entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y participadas para la realización de obras y servicios de interés general y social en la comunidad de Castilla y León el año 2016, modificación de la orden de dependencia para mejorar la compatibilidad del servicio público con la prestación vinculada, plan autonómico de accesibilidad de Castilla y León, acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación, IV Plan de salud de Castilla y León etc.)

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de persona

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 13 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE EUROS
Gastos de personal	5.394,30
Otros gastos de la actividad	4.205,80
Servicios de profesionales independientes	2.404,84
Primas de seguros	221,13
Servicios bancarios	36,00
Otros servicios	1.213,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	330,27
Tributos	43,98
Amortización de inmovilizado	319,75
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.963,83

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.495,95
Ingresos con origen en la Administración Pública	8.467,88
Subvenciones	8.467,88
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.963,83

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los resultados obtenidos a través de la actividad representativa llevada a cabo por los miembros de la Junta Directiva y de la Gerente han sido los siguientes:

- Aceptación de las alegaciones e incorporación de enmiendas realizadas a la normativa aprobada en la Comunidad Autónoma.
- Fomento de la difusión del conocimiento de la discapacidad entre los distintos agentes. (Profesionales, beneficiarios, la sociedad en general...)
- Identificación del CERMI CyL como interlocutor válido del sector de la discapacidad de Castilla y León ante la Administración.
- Elevación del grado de integración y normalización sociales de las personas con discapacidad. Acceso excepcional de personas con determinadas discapacidades a puestos no permanentes de la administración de la Comunidad de Castilla y León

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACCIONES REALIZADAS EN LA ESFERA INTERNA

Servicios comprendidos en la actividad

Reuniones mantenidas por la Junta Directiva y las comisiones

Breve descripción de la actividad

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan el funcionamiento del Comité, los miembros de la Junta Directiva y de las diferentes comisiones que forman parte de CERMI CyL han mantenido múltiples reuniones de trabajo, en con la finalidad de elaborar documentos consensuados, adoptar decisiones políticas, aprobar las cuentas anuales, elaborar un plan de acción etc.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 13 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.394,30
Otros gastos de la actividad	3.984,67
Servicios de profesionales independientes	2.404,84
Servicios bancarios	36,00
Otros servicios	1.213,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	330,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,97

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.495,95
Ingresos con origen en la Administración Pública	7.883,02
Subvenciones	7.883,02
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,97

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos a través de las acciones en la esfera interna de la entidad han sido los siguientes:

- Establecimiento de líneas de actuación de la entidad.
- Promoción de la actividad de todas las Federaciones de Asociaciones de personas con discapacidad de la Comunidad. Mantenimiento de la unidad de acción de las Federaciones y Asociaciones de la Comunidad.
- Refuerzo del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Elaboración de propuestas a la normativa de Castilla y León.
- Fomento de la acción, la investigación y la formación en el mundo de la discapacidad.
- Creación de los canales de información básicos para que las federaciones se sientan partícipes y que el Comité de cuenta de sus logros.
- Revisión de los informes elaborados por las distintas comisiones de trabajo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

COMISIONES DE TRABAJO

Breve descripción de la actividad

Las Comisiones de Trabajo de CERMI CyL se crean como órganos técnicos de apoyo y asistencia a la Junta Directiva, a la Presidencia y a la comisión permanente de CERMI CyL. Están compuestas por la agregación de un representante de las organizaciones miembro de CERMI CyL que deseen participar en las mismas. La participación en las comisiones de trabajo viene dada por la representación de las distintas entidades.

Se constituyen con las siguientes funciones, dirigidas a contribuir a conformar la posición y doctrina, así como a promover la participación y la cooperación de las entidades integrantes en CERMI CyL:

- ✓ Analizar los ámbitos y esferas que tienen atribuidos por razón de la materia o materias de las que se ocupan, determinando necesidades y demandas.
- ✓ Preparar y elevar propuestas de acción.
- ✓ Asistir a los órganos de gobierno.

La Junta Directiva en reunión de fecha 22 de marzo de 2013 aprobó un nuevo protocolo de funcionamiento de las Comisiones de CERMI CyL.

Las comisiones de trabajo cuentan con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia de CERMI CyL quien colabora en el trabajo de las comisiones en el marco de sus respectivas competencias.

La participación en las comisiones es voluntaria y pone de manifiesto el compromiso de las organizaciones miembro con la marcha y actividades del CERMI CyL.

Las comisiones no tienen un estatuto independiente y son responsables ante la Junta Directiva.

Las personas que ostenten la presidencia de las diferentes comisiones son las encargadas de informar a la Junta Directiva acerca del trabajo que se lleva a cabo en su respectivo ámbito competencial.

Actualmente CERMI CyL cuenta con 7 comisiones accesibilidad, educación, empleo, familia, mujer, sostenibilidad y sanidad que desarrollan su labor, día a día, para mejorar y mantener los derechos de las personas con discapacidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Accesibilidad

Breve descripción de la actividad

La comisión de Accesibilidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, COCEMFE, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, ONCE y PREDIF.

Esta comisión está trabajando con el objetivo de potenciar el acceso al medio físico de todas las personas, en condiciones de igualdad, independientemente de sus limitaciones.

La existencia de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación en nuestras ciudades, suponen un grave obstáculo para la deambulación autónoma e independiente de las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Se pretende la real y efectiva integración social de las personas con movilidad reducida, así como la necesaria concienciación de todos los sectores de la sociedad, mediante la difusión de la accesibilidad como beneficio de carácter universal para la ciudadanía.

CERMI, entidad en la que está integrada CERMI CyL ha instado a las comunidades autónomas a renovar sus leyes de accesibilidad, la mayor parte de las cuales datan de los años noventa y carecen de un aparato sancionador eficaz, para situarla en el paradigma de los derechos, la no discriminación y el cumplimiento efectivo.

La legislación autonómica debe incorporar la concepción sobre la accesibilidad universal que plasma la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, dejando atrás viejos esquemas hoy inservibles.

Una vez finalizada la moratoria establecida en la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, el 4 de diciembre de 2017, CERMI CyL está recogiendo quejas y reclamaciones de la ciudadanía sobre los productos, bienes, entornos y servicios que no son accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal.

Ha propuesto la mejora de la accesibilidad de las Cortes de Castilla y León y de las páginas web de la administración.

CERMI CyL está colaborando activamente con la consejería en la mejora de accesibilidad universal y diseño para todos en todos los ámbitos y para reducir los efectos de la brecha tecnológica.

La accesibilidad debe ser universal, es decir, que llegue a todas las personas con discapacidad sin excepciones. Para ello, hay que incorporar todas las medidas, medios y canales de accesibilidad, entre otros, subtítulo, lengua de signos, audiodescripción; medidas de accesibilidad cognitiva como lectura fácil, pictogramas, etc., que permitan que este contenido comunicacional llegue sin exclusiones.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Educación

Breve descripción de la actividad

La comisión de educación está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, ONCE y PREDIF.

Desde esta comisión se han realizado numerosas aportaciones a la actualidad de la atención educativa de las personas con discapacidad y se han mantenido varias reuniones con la Consejería de Educación para abordar temas como el transporte, el comedor escolar, conciertos educativos, dictámenes de escolarización combinada, subvenciones, órdenes de evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, normativa de los centros de educación especial, II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León etc.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Empleo

Breve descripción de la actividad

La comisión de empleo está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, FEACEM, FECYLDACE, FUNDACIÓN INTRAS, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

A través de esta comisión se informa a las personas con discapacidad, sirviéndose de las páginas Web de las Federaciones, de y del propio CERMI CyL, y de los servicios de orientación laboral de las distintas entidades, de la convocatoria de las oposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.

Ha trabajado conjuntamente con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y con el ECyL en la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León Anteproyecto de Ley de Industria de Castilla y León.

Ha colaborado con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Función Pública en la elaboración de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, en la competencia funcional de Personal de Servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

CERMI CyL forma parte de la comisión de seguimiento para la integración de laboral de las personas con discapacidad en la administración de Castilla y León.

Actualmente está trabajado en:

- La modificación del Decreto de acceso al empleo público de las personas con discapacidad.
- El desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral.
- Acompañamiento en el desarrollo de proyectos financiados con fondos europeos.

- La formación y capacitación tecnológica de las personas con discapacidad y de los profesionales que trabajan con ellas.
- El fomento del empleo con apoyo.
- Estrategia española de activación del empleo etc.
- Anteproyecto de Ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Familia

Breve descripción de la actividad

La comisión de familia está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, FECYLDACE, FUNDACIÓN INTRAS, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

Se encarga de toda la regulación y la normativa relacionada con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como por ejemplo, la implantación y extensión del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública previsto en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León, la Ley 2/2013, de 15 de mayo de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León, Catálogo de Servicios dependiente de la Ley de Servicios Sociales, Protocolo de atención temprana etc.

Realiza el análisis y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia.

Lleva a cabo el seguimiento de la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2018, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales.
- Orden de familia 6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema, para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
- ORDEN FAM/2/2015, de 7 de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal en Castilla y León.
- Resolución de 7 de enero de 2015, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen los precios de referencia mediante prestación económica vinculada.
- Desarrollo de la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Decreto 70/2011, de 22 de diciembre por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los servicios sociales.
- Protocolo para la mejora del modelo de atención a las personas con discapacidad.
- Ley 5/2021, de 14 de septiembre, del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado en Castilla y León.
- Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León.
- Renta garantizada de ciudadanía.
- Ingreso mínimo vital.

Actualmente está trabajando en colaboración con la consejería de familia en:

- Evaluación del plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2016-2020.

- Plan Estratégico de servicios sociales 2022-2025.
- La ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad.
- El decreto de concertación.
- Ley de atención residencial.
- Protocolos de actuación en centros de día, centros ocupacionales y residencias de personas con discapacidad.
- Criterios de aplicación del acuerdo 76/2020 de la Junta de Castilla y León.
- Bases para un nuevo acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).
- Campaña “X Solidaria” y “X empresarial”

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de Sanidad

Breve descripción de la actividad

La comisión de sanidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, FECYLDACE, FUNDACIÓN INTRAS, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, y PREDIF.

Desde esta comisión, se han realizado aportaciones a todo tipo de documentos sobre las necesidades de las personas con discapacidad que han sido detectadas en el ámbito sanitario.

Ha participado activamente y se ha encargado del seguimiento de:

- Protocolo de atención bucodental
- III Plan de salud de Castilla y León
- Programa del psiquiatra consultor
- Estrategia de salud pública.
- Protocolo de coordinación sociosanitaria.
- Grupo de trabajo para la mejora de la atención primaria.
- Actualización del catálogo ortoprotésico.
- Estrategia de prevención de conductas suicidas de Castilla y León.
- Humanización de la salud mental.
- Decreto 142/2003, de 18 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del sistema de salud de Castilla y León.
- La accesibilidad del sistema sanitario.
- La elaboración de un protocolo de urgencias y emergencias para personas con discapacidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de la Mujer

Breve descripción de la actividad

La comisión de empleo está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPAS CYL, FAPSCL, FECYLDACE, FUNDACIÓN INTRAS, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL, PREDIF y ONCE.

En el mes de julio de 2018 se constituyó la comisión de la mujer con el objetivo de dar un enfoque de género en las políticas y proyectos que desarrolle el Comité siguiendo las prescripciones establecidas por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como todo el ordenamiento jurídico español sobre la materia.

De esta forma, se pretende garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad, objetivo general que coincide, entre otros, con el de la Fundación CERMI Mujeres.

La comisión ha mantenido contactos institucionales con la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y con la Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

Está en contacto con la Fundación CERMI Mujeres y con las comisiones de mujer de otros CERMIS Autonómicos.

Ha realizado aportaciones a las medidas para el pacto de estado contra la violencia de género, y ha acudido como entidad invitada a la sección de género del observatorio de la comunidad de Castilla y León.

En 2022 ha continuado con el proceso formativo iniciado en 2018, organizando jornadas formativas online para profesionales de las entidades del sector de la discapacidad, para CEAS, y para mujeres con discapacidad.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisión de sostenibilidad

Breve descripción de la actividad

La comisión de sostenibilidad está formada por profesionales técnicos que representan a las siguientes entidades: ASPACE CYL, AUTISMO, COCEMFE, DOWN, FAPSCL, FAPASCYL, SALUD MENTAL CYL, PLENA INCLUSIÓN CYL y PREDIF.

El día 30 de abril de 2019 se constituyó la comisión de sostenibilidad con la finalidad de elaborar un documento de propuestas para que las entidades que forman parte de CERMI CyL y el propio CERMI CyL cuenten con una financiación estable para poder desempeñar su labor.

Este documento está sometido a constantes modificaciones para adaptarlo a la realidad de las entidades y de la sociedad.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal asalariado de las entidades que forman parte de CERMI CyL: 52 (8 en cada una de las comisiones de accesibilidad y sanidad y 9 en cada una de las comisiones de empleo, educación, mujery familia).

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.394,30
Otros gastos de la actividad	3.984,67
Servicios de profesionales independientes	2.404,84
Servicios bancarios	36,00
Otros servicios	1.213,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	330,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,99

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.495,95
Ingresos con origen en la Administración Pública	7.883,02
Subvenciones	7.883,02
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,97

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los resultados obtenidos a través del trabajo de las comisiones han sido los siguientes:

- Elaboración de documentos consensuados que recogen las reivindicaciones del sector de la discapacidad.
- Redacción de enmiendas a la normativa comunitaria.
- Fomento de la adaptación de la normativa comunitaria a la Convención de la ONU.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SENSIBILIZACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

Actos con motivo del día internacional de la discapacidad

Breve descripción de la actividad

Con motivo del día 3 de diciembre, día internacional de la discapacidad, CERMI CYL, llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- Realización de entrevistas a varios miembros de la Junta Directiva de CERMI CyL, la semana previa al día 3 de diciembre, con la finalidad de dar una imagen de heterogeneidad de la discapacidad coordinada manteniendo un posicionamiento común.
- Lectura pública ante los medios de comunicación de la comunidad el día 3 de diciembre, en la sede del CES.
- Difusión en redes sociales de la grabación de la lectura del manifiesto por parte del presidente de CERMI Castilla y León.
- Emisión del SPOT publicitario realizado por RTVCyL, gratuitamente, la semana previa al día internacional de la discapacidad, con el lema y el contenido del manifiesto de CERMI CyL. En dicho SPOT aparecieron distintas personas con discapacidad realizando actividades de la vida diaria.

Servicios comprendidos en la actividad

Actos con motivo del día Nacional de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Breve descripción de la actividad

El Consejo de Ministros acordó en el mes de febrero, establecer el día 3 de mayo como Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto un cambio de paradigma a la hora de abordar el fenómeno de la discapacidad.

La Convención y su Protocolo Facultativo fueron aprobados por la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006. España la ratificó en 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico. Los principios y los derechos que se reconocen en la Convención comportan un cambio en el concepto de discapacidad, que supone la consagración del enfoque de derechos de este colectivo. Se considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizar que el ejercicio de los mismos sea pleno y efectivo.

Todo ello ha supuesto importantes cambios, entre los que destacan la visibilidad de este colectivo dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, la asunción del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y el hecho de contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas. La legislación española es una de las más avanzadas del mundo en reconocimiento de derechos a las personas con discapacidad y está a la cabeza en los países de la UE en esta materia.

Con motivo de la celebración de esta fecha CERMI CyL organizó un acto institucional en la Consejería de familia e igualdad de oportunidades de la Junta de Castilla y León, en el que varias personas con discapacidad leyeron el manifiesto elaborado por CERMI Estatal.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 22

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.394,30
Otros gastos de la actividad	3.984,67
Servicios de profesionales independientes	2.404,84
Servicios bancarios	36,00
Otros servicios	1.213,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	330,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,99

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.495,95
Ingresos con origen en la Administración Pública	7.883,02
Subvenciones	7.883,02
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,97

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos.

No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos con las actividades de sensibilización han sido los siguientes:

- Reivindicación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Realización de una llamada de atención sobre los efectos de los recortes que originan la exclusión de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad al sector de la discapacidad organizado.
- Propuesta de nuevas estrategias para el movimiento asociativo.
Puesta en común de la situación de las personas con discapacidad sus familias y del movimiento asociativo en las distintas Comunidades Autónomas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

RELACIONES CON EL CERMI ESTATAL

Servicios comprendidos en la actividad

Curso de formación para las estructuras gerenciales y técnicas de CERMIS Autonómicos

Breve descripción de la actividad

La Asamblea General del CERMI Estatal de fecha 22 de junio de 2009, aprobó por unanimidad el documento genérico de “Contrato Programa entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos”, en el que se establecen, entre otros, las fechas de ejecución, los principios informadores y posibles contenidos de estos acuerdos.

El Contrato Programa plantea un sistema que se adapta a la estructura territorial del Estado, de competencias compartidas, que permite controlar y acordar el margen de actuación de la discapacidad y mejorar estrategias y actuaciones, a la vez que fortalecer la acción del CERMI Estatal y de los CERMIS Autonómicos y aprovechar las energías de todos en beneficio de todos.

Anualmente, bajo el paraguas del contrato programa, CERMI organiza un curso de formación / jornada de trabajo dirigida a las estructuras gerenciales y técnicas de los distintos CERMIS Autonómicos, con la finalidad de poner en común el trabajo realizado en cada comunidad autónoma y proporcionar formación e información sobre la mejor manera de gestionar las entidades.

Servicios comprendidos en la actividad

Comisiones de trabajo

Breve descripción de la actividad

Las Comisiones de Trabajo de CERMI, al igual que las de CERMI CyL, se crean como órganos técnicos de apoyo y asistencia a la Junta Directiva, a la Presidencia y a la secretaria de CERMI. Están compuestas por la agregación de un representante de las organizaciones miembro de CERMI que deseen participar en las mismas. La participación en las comisiones de trabajo viene dada por la representación de las distintas entidades.

Se constituyen con las siguientes funciones, dirigidas a contribuir a conformar la posición y doctrina, así como a promover la participación y la cooperación de las entidades integrantes en CERMI:

- Analizar los ámbitos y esferas que tienen atribuidos por razón de la materia o materias de las que se ocupan, determinando necesidades y demandas.
- Preparar y elevar propuestas de acción.
- Asistir a los órganos de gobierno.

CERMI CyL participa activamente en las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de Envejecimiento Activo.
- Comisión de cooperación e innovación asociativa.
- Comisión de Accesibilidad Universal.
- Comisión de Educación y cultura.
- Comisión de Empleo y Formación.
- Comisión para la autonomía personal.

Servicios comprendidos en la actividad

Conferencia CERMI en los territorios

Breve descripción de la actividad

CERMI Estatal organiza conferencias en Madrid centradas en las actuaciones que los CERMIS realizan en sus respectivas comunidades autónomas.

Son reuniones de trabajo del CERMI Estatal con los CERMIS Autonómicos para examinar, debatir, establecer y desplegar estrategias coordinadas y compartidas de acción política representativa en los planos nacional y territorial, así como para promover la mejora de los procesos, protocolos y canales de relación, comunicación y funcionamiento entre el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos y los propios CERMIS Autonómicos entre sí.

La primera conferencia tuvo lugar el 18 de marzo, en la que se trataron los siguientes temas: valoración del XVI Congreso de CERMIS Autonómicos Valladolid 2022, actividades de los CERMIS Autonómicos en relación con el 8 de marzo, y sobre colaboración activa en la acogida de personas (con discapacidad) refugiadas ucranianas que lleguen a España

La segunda conferencia tuvo lugar el 22 de abril, en ella se abordaron las siguientes cuestiones: el papel de los CERMIS Autonómicos en el seguimiento de la gestión de los fondos europeos, el informe de Derechos Humanos y Discapacidad España 2021, actividades de los CERMIS Autonómicos en relación con el 3 de mayo de 2022, y las jornadas formativas de estructuras gerenciales y técnicas de los CERMIS Autonómicos, mayo 2022.

La tercera conferencia tuvo lugar el 23 de mayo, en ella se informó sobre la sostenibilidad económica del sector social de la discapacidad en los territorios: Panorámica de situación y agenda en curso.

La cuarta conferencia tuvo lugar el día 24 de junio y se habló sobre la transformación digital del Tercer Sector de la Discapacidad, perspectiva territorial y la presentación de solicitudes para albergar el Congreso de CERMIS Autonómicos 2023.

La quinta conferencia tuvo lugar el día 22 de julio y se trataron las siguientes cuestiones: negociación y consecución de un acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD sobre criterios comunes en materia de asistencia personal, creación por la Unión Europea del Centro Europeo de Accesibilidad Universal con el máximo rango institucional y con posibilidad de radicarse en España y conclusiones operativas del seminario específico sobre modelos de sostenibilidad económica de los CERMIS Autonómicos.

La sexta conferencia tuvo lugar el día 14 de septiembre, se habló sobre la agenda política normativa en los territorios, la situación del eurotaxi en los distintos territorios y el V Foro Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad, "No estás sola".

La séptima conferencia tuvo lugar el día 15 de octubre y se centró en los siguientes temas: el concierto social en los territorios, impacto territorial de los premios *cermi.es* 2022 y de otras iniciativas en las que participa el CERMI Estatal y situación última del I Congreso Nacional de Políticas Públicas de Discapacidad.

La octava conferencia tuvo lugar el día 31 de octubre, se habló sobre acciones de respuesta a las iniciativas legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad gravemente dañinas para el sector que aparecen en el Anteproyecto de Ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad.

La novena conferencia tuvo lugar el día 29 de noviembre y se abordaron las siguientes cuestiones: previsión y preparación de las actividades de cada CERMI con motivo del 3 de diciembre de 2022, Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, agenda global del CERMI Estatal y de los CERMIS Autonómicos para el 3 de diciembre de 2022 y conclusiones del I Congreso Nacional sobre Políticas de Discapacidad celebrado en Alicante, 23,24 y 25 de noviembre.

La décima conferencia tuvo lugar el día 14 de diciembre, sobre transparencia y buen gobierno de las entidades del tercer sector.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal asalariado del CERMI Estatal y de las entidades de CERMI CyL: 6

Personal voluntario: 6

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.394,30
Otros gastos de la actividad	3.984,67
Servicios de profesionales independientes	2.404,84
Servicios bancarios	36,00
Otros servicios	1.213,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	330,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,99

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.495,95
Ingresos con origen en la Administración Pública	7.883,02
Subvenciones	7.883,02
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.378,97

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sus técnicos y sus entidades representativas sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Webde CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos. No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas con el CERMI Estatal pueden concretarse en las siguientes:

- Fortalecimiento de la actividad del CERMI Estatal y los CERMIS autonómicos en sus respectivos territorios.
- Conformación de posicionamiento y doctrina.
- Evaluación del despliegue de la Ley 39/2006.
- Impulso de los CERMIS autonómicos como interlocutores y referentes válidos de la discapacidad en sus territorios.
- Desarrollo de los principios y objetivos contenidos en el contrato programa.
- Orientaciones y gestión de fondos europeos.
- proceso de reforma del artículo 49 de la Constitución Española sobre personas con discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

FORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Servicios comprendidos en la actividad

Actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad y la prevención de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad.

Breve descripción de la actividad

Con el objeto de colaborar en el desarrollo de actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad y la prevención de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad, CERMI CyL y la Gerencia de Servicios Sociales, el día 24 de octubre suscriben un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género en el que figuran las siguientes actuaciones:

- **Seminario web destinado a mujeres con discapacidad y a profesionales de las entidades del tercer sector y de los CEAS.**

El día 25 de octubre se organizó una jornada online, a través de la plataforma zoom, sobre “Las nuevas tecnologías como herramientas para la igualdad de oportunidades” dirigida a profesionales de las entidades de discapacidad, CEAS y mujeres con discapacidad, con la finalidad de formar al mayor número posible de profesionales del sector de la discapacidad y de las corporaciones locales y a mujeres con discapacidad.

- **Campaña de sensibilización con motivo del 25 de noviembre “Pone el foco en nosotras”**

Con motivo del día internacional contra la violencia de género que se celebra el día 25 de noviembre se lanzó una campaña denunciando la exposición de las mujeres con discapacidad ante el ciberacoso y que en muchas ocasiones sus relatos son minimizados por la sociedad, en la campaña “Tu indiferencia me hace diferente. No nos hagas doblemente vulnerables”.

Para la campaña se elaboró un vídeo en el que se puede ver cómo una mujer joven es acosada por otra persona a través de WhatsApp para intentar tener relaciones con ella, mientras su mejor amiga resta importancia a los hechos que están ocurriendo.

Los estudios y estadísticas que se desarrollan sobre la violencia en las nuevas tecnologías no incluyen la discapacidad ni tampoco otros factores de riesgo, lo que impide prevenirla. El único informe sobre ciberacoso en personas con discapacidad en el país, hasta el momento, es un estudio realizado por CERMI Estatal y la Fundación ONCE en 2019 sobre el ámbito escolar, que revela que cuatro de cada diez alumnos y alumnas con discapacidad habrían sufrido bullying en las etapas finales de Primaria e iniciales de Secundaria.

Se ha difundido a través de los siguientes canales: la web de Cerme Castilla y León (www.cermicyl.org); YouTube [CERMI Castilla y León](#); Facebook ([CERMI CyL](#)) y Twitter ([@cermi_cyl](#)).

- **Encuentro de mujeres con discapacidad**

El día 30 de noviembre se celebró en Tordesillas una jornada formativa dirigida a mujeres con discapacidad con el título “Las nuevas tecnologías como herramientas para la igualdad de oportunidades”.

En la jornada, el psicólogo clínico Hilario Garrudo, habló sobre la prevención del uso problemático de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) con los objetivos de aprender estrategias y habilidades preventivas con las que utilizar estas herramientas de manera razonable para evitar riesgos y adquirir habilidades para mejorar las competencias digitales.

Tras una presentación teórica de conceptos básicos sobre el tema, en la parte práctica, las participantes han expresado cómo utilizan las nuevas tecnologías, qué hacen con ellas, las dudas que les generan... En definitiva, han podido interactuar, compartir, debatir, contrastar, y, sobre todo, reflexionar sobre las TIC.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 13 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	5.642,66
Otros gastos de la actividad	5.744,65
Servicios de profesionales independientes	544,92
Otros servicios	3.142,73
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.057,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.387,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Ingresos con origen en la administración pública	11.387,31
Subvenciones	11.387,31
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.387,31

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad se han dirigido a todos los profesionales del sector de la discapacidad. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Web de CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente. No obstante, CERMI CyL ha retransmitido las jornadas vía streaming en su página web, para que todas aquellas personas interesadas en la formación hayan accedido a la misma. El único requisito para acceder de forma presencial a la formación ha sido ser personal técnico del ámbito de la discapacidad y para acceder al encuentro ser mujer con discapacidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos a través de las acciones en la esfera interna de la entidad han sido los siguientes:

- Formar en materia de nuevas tecnologías como herramientas para lograr la igualdad de oportunidades y hacer frente a situaciones de acoso y violencia de género.
- Adquirir habilidades para mejorar las competencias digitales.
- Aprender estrategias y habilidades preventivas para utilizar las TIC de manera razonable evitando riesgos.
- Presentar recursos, materiales y buenas prácticas sobre los temas tratados.
- Proporcionar las herramientas necesarias para prestar la atención más adecuada a las mujeres con discapacidad.
- Participar y trabajar en red con CERMI CyL favoreciendo, siempre que sea posible, también fórmulas de participación vía online efectivas.

- Visibilizar a las **mujeres con discapacidad** que son víctimas de violencia de género para que no sean ignoradas y cuenten con los apoyos necesarios.
- Elaborar materiales didácticos y multimedia sobre esta materia, accesibles.
- Generar sinergias entre los profesionales de las distintas entidades que forman parte de CERMI CyL.

En el seminario se han inscrito y han participado un total de 104 personas.

Distribución por provincias:

Ávila: 4 mujeres y 1 hombre

Burgos: 4 mujeres

León: 15 mujeres

Palencia: 5 mujeres

Salamanca: 34 mujeres y 2 hombres

Segovia: 1 mujer

Soria: 1 mujer

Valladolid: 27 mujeres

Zamora: 10 mujeres

En el encuentro de mujeres con discapacidad celebrado el día 30 de noviembre han participado un total de 100 mujeres con discapacidad.

Distribución por provincias:

Ávila: 14 mujeres

Burgos: 8 mujeres

Palencia: 20 mujeres

Salamanca: 16 mujeres

Valladolid : 33 mujeres

Zamora: 5 mujeres

Tordesillas: 4 mujeres

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

XVI CONGRESO DE CERMIS AUTONÓMICOS “LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO RURAL.”

Breve descripción de la actividad

El XVI Congreso de Cermis Autonómicos ha supuesto la reanudación de este tipo de interesantes encuentros que, la situación de pandemia había paralizado.

El reencuentro presencial de la familia CERMI y, la posibilidad de abordar en profundidad la problemática de las personas con discapacidad en los entornos rurales, desde la necesidad de dotar al colectivo de la misma igualdad de oportunidades que las personas que habitan en el medio urbano y difundir y divulgar el sistema de apoyo jurídico a las personas con discapacidad tras la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Bajo el lema “La Sostenibilidad Social de las Personas con Discapacidad en el Entorno Rural”, se ha brindado la oportunidad de abordar con realismo y, desde una irrenunciable posición de defensa de derechos, la posibilidad de satisfacer las necesidades actuales del colectivo, sin comprometer el equilibrio entre oportunidades económicas y bienestar social.

Se ha hecho desde el abordaje de buenas prácticas y estrategias innovadoras que, una vez compartidas por todos los territorios, sirvan para dar lo mejor de cada CERMI y ponerlo a disposición del colectivo de la discapacidad organizada.

Son muchas las Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Castilla y León, que ejercen su actividad desde la ruralidad persistente y la falta de soluciones valientes, donde la discapacidad debe y tiene que encontrar respuestas en quienes son sus legítimos representantes.

A lo largo de dos días intensos de trabajo, se ha compartido la necesidad de abordar la cuestión desde una perspectiva de desarrollo rural inclusivo para las personas con discapacidad del medio rural; a través de la búsqueda de alianzas naturales, pensando más en las necesidades de las personas que en una forma personal de entenderlas. Alianzas que faciliten la innovación social y, siempre con protagonistas del entorno: administraciones, mundo de la empresa, etc.

La innovación social de lo rural, sólo será factible si ponemos a la persona en el centro y, es el foco de nuestras políticas. Y en este sentido la mujer con discapacidad debe tener siempre el máximo reconocimiento y crear en torno a ella una situación sociolaboral que propicie un auténtico círculo virtuoso totalmente necesario para su inclusión.

Hay que seguir trabajando duramente en la búsqueda de soluciones para afrontar asuntos tan importantes como son la atención temprana, accesibilidad, transporte, ocio, deporte, etc. Toda esta tarea debe realizarse en constante coordinación con nuestros gobernantes y la sociedad civil, para conseguir lo más pronto posible el acceso a los bienes y servicios básicos.

Hablar de la necesaria innovación social, es como entrar en la búsqueda permanente de soluciones que vengán a cambiar profundamente nuestro sistema social para reducir la vulnerabilidad de las personas. Pero no podemos olvidar que la innovación indicada comporta retos que en ocasiones no son fáciles de introducir en la sociedad, retos complejos. Plantear situaciones de desempleo, violencia de género, pobreza; necesitan cambios organizaciones, sociales, culturales y hasta económicos normalmente.

Innovar en el medio rural para lograr la inclusión de las personas, tiene que venir de la mano de ciertos cambios en elementos esenciales como pueden ser:

- Adecuada dimensión económica, pero sobre todo ética y moral.
- Procesos sostenibles en el tiempo.
- Solución siempre en escala y replicable.
- No debe importar si la innovación viene de la mano del sector público o privado, lo importante siempre será que CERMI sea agente de cambio y generador de valor para la sociedad.
- Puesto que la innovación es la válvula de acceso a la sostenibilidad de la discapacidad en el medio rural, hay que prepararse para la asunción de riesgos, para afrontar la creatividad y poder imprimir un espíritu innovador.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 13 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	8.765,23
Otros gastos de la actividad	31.311,19
Servicios de profesionales independientes	5.360,06
Otros servicios	17.993,32
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.343,00
Arrendamientos y cánones	2.614,81
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.076,42

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	76,42
Ingresos con origen en la administración pública	40.000
Subvenciones	40.000
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.076,42

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas por la entidad van dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, sus técnicos y sus entidades representativas sin hacer ningún tipo de distinción al respecto. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página Webde CERMI CyL www.cermicyl.org que se actualiza semanalmente.

No obstante, CERMI CyL atiende todas las consultas relacionadas con temas de discapacidad, (accesibilidad, empleo, ley de dependencia, sanidad, servicios sociales, beneficios fiscales...) ya sea de forma presencial – solicitando una cita con antelación – vía telefónica o a través de correos electrónicos. No existe ningún tipo de requisito específico para ser beneficiario de las actividades que desarrolla la entidad.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas pueden concretarse en las siguientes:

- En el congreso han participado un total de 83 personas, la mayor parte de ellas con discapacidad. (49 han venido de otras comunidades autónomas y el resto 34 de distintas provincias de Castilla y León). Se adjunta listado de firmas.

- Difusión y divulgación del sistema de apoyo jurídico a las personas con discapacidad tras la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Elevación del grado de integración y normalización sociales de las personas con discapacidad.
- Refuerzo del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Fomento de la acción, la investigación y la formación en el mundo de la discapacidad.
- Reivindicación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar visibilidad a las mujeres y niñas con discapacidad.
- Dar visibilidad al sector de la discapacidad organizado.
- Propuesta de nuevas estrategias para el movimiento asociativo.
- Puesta en común de la situación de las personas con discapacidad sus familias y del movimiento asociativo en las distintas Comunidades Autónomas.
- Fortalecimiento de la actividad del CERMI Estatal y los CERMIS autonómicos en sus respectivos territorios.
- Conformación de posicionamiento y doctrina.
- Impulso de los CERMIS autonómicos como interlocutores y referentes válidos de la discapacidad en sus territorios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

a. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACTUACIONES DE FORMACION EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD Y CUIDADOS, DESTINADAS A LOS HOMBRES, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES

Servicios comprendidos en la actividad

Jornada formativa sobre corresponsabilidad y cuidados en el ámbito de la discapacidad.

Breve descripción de la actividad

En el marco del convenio de colaboración firmado con la Gerencia de Servicios Sociales para el diseño y ejecución de actuaciones de formación en materia de corresponsabilidad y cuidados destinadas a los hombres, en el marco del plan corresponsable, CERMI Castilla y León organizó el día 20 de diciembre de 2022 una jornada formativa bajo la modalidad presencial sincrónica.

La jornada iba dirigida a informar y formar a los destinatarios sobre la necesidad del reparto equilibrado de las tareas domésticas y cuidados entre mujeres y hombres, para facilitar a las personas que integran el hogar familiar disponer por igual de tiempos y oportunidades para el trabajo, la formación, la promoción personal y la participación social, como vía para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En las inscripciones se dio prioridad a los hombres con discapacidad, pero también se abrió la posibilidad de participar a mujeres con discapacidad y a familiares por la importancia del tema y la transversalidad del tema abordado.

La jornada se desarrolló en Valladolid en horario de 10:30 a 17:30, siguiendo el programa que a continuación se detalla:

10:30 Recepción de participantes y café de bienvenida

11:00 a 11: 15 Inauguración

- Juan Pérez. Presidente de CERMI Castilla y León.

11:15 a 13:15 Ponencia Marco.

- Hilario Garrudo. Psicólogo clínico

13:15 a 14:15 Formadores de las entidades del sector de la discapacidad. Modera Hilario Garrudo

- Roberto Pérez.
- Julia Mohino.

14:15 a 15:15 Comida

15:15 a 17:15 Taller de experiencias personales. Dirigido por Hilario Garrudo.

b. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado: 1

Personal voluntario: 13 (representantes de las personas que forman parte de CERMI CyL)

c. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos de personal	3.761,77
Otros gastos de la actividad	11.297,17
Servicios de profesionales independientes	4.526,21
Otros servicios	2.412,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.843,50
Arrendamientos y cánones	1.515,56
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.059,04

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	59,04
Ingresos con origen en la administración pública	15.000
Subvenciones	15.000
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.059,04

d. Beneficiarios/as de la actividad

Las actividades realizadas en esta actividad han ido dirigidas a todo el colectivo de personas con discapacidad, principalmente a hombres por ser un requisito para obtener la financiación. La información se remite directamente a las Federaciones que forman parte de CERMI CyL, éstas a su vez se lo hacen llegar a sus Asociaciones que son las encargadas de distribuirlo entre las personas con discapacidad. Otro modo de distribución de la información es a través de la página web de CERMI CyL www.cermicyl.org y sus redes sociales que se actualizan diariamente.

e. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas pueden concretarse en las siguientes:

- Adquisición de conocimientos básicos en materia de corresponsabilidad y cuidados a hombres (principales destinatarios) y mujeres con discapacidad.
- Sensibilización sobre la importancia de compartir las tareas del cuidado del hogar y de las personas dependientes.
- Conocimiento de diferentes tipos de discriminación y adquisición de habilidades para combatirlas.
- Conocimiento sobre estrategias y habilidades preventivas para utilizar las TIC de manera razonable evitando riesgos.
- Adquisición de recursos, materiales y buenas prácticas sobre los temas tratados.
- Participación y trabajo en red con CERMI CyL favoreciendo, siempre que sea posible, también fórmulas de participación vía online efectivas.

Generar sinergias entre hombres y mujeres con distintos tipos de discapacidad.

En el seminario/jornada se han inscrito y han participado un total de 50 personas con discapacidad.

Distribución por provincias:

Burgos: 9 hombres

Fresnillo (Burgos): 2 hombres

Palencia: 7 hombres y 4 mujeres

Encinas de Esgueva (Valladolid)

Valladolid: 17 hombres y 11 mujeres

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Todas y cada una de las actividades desarrolladas por CERMI CyL han cumplido en todo momento los fines establecidos por la entidad plasmados en el artículo número dos de sus estatutos y recogidos en el apartado número dos de esta memoria de actividades.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

a. Medios Personales

Personal asalariado fijo: 1

Número medio: 1

Tipo de contrato: 189

Categoría o cualificación profesional: graduado superior

b. Medios Materiales

Centros o establecimientos de la entidad

La entidad no cuenta con centros ni establecimientos, su sede social está en las instalaciones de la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla y León, y la persona asalariada desempeña sus funciones en un despacho totalmente equipado (ordenador de sobremesa, impresora, mesa, silla, estanterías, archivadores, teléfono...) y cedido por ONCE.

c. Subvenciones públicas

El total de las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio asciende a **106.387,31 €**.

Juna de Castilla y León, Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, desarrollo de un programa de difusión y divulgación del sistema de apoyo jurídico a las personas con discapacidad en el marco del Congreso de CERMIS Autonómico tras la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica..... 40.000,00 €

Junta de Castilla y León Consejería de Familia e Igualdad Oportunidades, programa de mejora de atención a personas con discapacidad, mediante la acción coordinada del movimiento asociativo en el marco de la planificación estratégica regional..... 40.000,00 €

Junta de Castilla y León Gerencia de Servicios Sociales, para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad..... 11.387,31 €

Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para el diseño y ejecución de actuaciones de formación en materia de corresponsabilidad y cuidados destinadas a los hombres, en el marco del plan corresponsables.....15.000,00 €

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano colectivo de representación de la Entidad, sus miembros son elegidos por la Asamblea General. El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva es de carácter gratuito, sin perjuicio de las indemnizaciones que les corresponden por los gastos ocasionados en ejercicio de sus funciones.

Actualmente no se están abonando dietas ni desplazamientos a los representantes de las entidades, únicamente se han abonado algunos de los desplazamientos del presidente.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La labor de administración y gestión de CERMI CyL es uno de los pilares básicos que sustentan esta entidad, puesto que para que la información llegue a sus destinatarios, (a todas las personas con discapacidad de Castilla y León) en el momento justo, tiene que existir una red de comunicación de dimensiones considerables.

La Gerencia como órgano técnico de gestión y apoyo a la Junta Directiva coordina los programas de actividades, organiza la gestión y el trabajo, gestiona y aprovecha los recursos materiales y económicos, apoyando a la tesorería en sus cometidos, ejecuta los acuerdos de la Junta Directiva bajo la supervisión de la presidencia, lleva a cabo la comunicación interna y externa de la entidad y acude a todas las reuniones tanto de la Junta Directiva como de las comisiones.

Desde CERMI CyL se informa a todas las Federaciones de Asociaciones de la legislación vigente, de las actividades de CERMI Estatal, de las publicaciones en los boletines oficiales...

Otra de las actividades desarrolladas por esta entidad es la elaboración de documentos de posición sobre ciertos temas de interés.

La discapacidad abarca muchos ámbitos de la vida cotidiana, por tanto, es necesario que exista un gran apoyo y trabajo técnico, para poder hacer frente a todas las demandas de este sector. El trabajo técnico se lleva a cabo a través de comisiones, formadas por técnicos conocedores del tema a tratar y coordinados por la Gerente de CERMI CyL. Las comisiones o grupos de trabajo, son los encargados de revisar la legislación vigente, y redactar un documento consensuado que contenga las propuestas del sector de la discapacidad en cada ámbito que se aborde.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad
En Valladolid, a 21 de junio de 2023

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	
ELENA BRIONGOS RICA	VICEPRESIDENTA	
FRANCISCO J. SARDÓN PELÁEZ	TESORERO	
ARACELI DE LAS HERAS GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL	
JESÚS MARÍA SÁNCHEZ HERRERO	VOCAL	
CONCEPCIÓN GALVÁN SANZ	VOCAL	
EVA MARÍA MORALES VERA	VOCAL	
LUIS ALBERTO REDONDO MARTÍNEZ	VOCAL	
JESÚS ALBERTO MARTÍN HERRERO	VOCAL	
PABLO SÁNCHEZ PÉREZ	VOCAL	
MIRIAM AGUILAR AGUADO	VOCAL	